

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2025

El Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA CYA) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Celaya, Gto., a través de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA CYA y la Red Municipal de NNA, Promotores de la Protección de sus Derechos, con el propósito de generar entre las niñas y niños, una cultura de respeto, protección, observancia y divulgación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se lanza la siguiente:

CONVOCATORIA

A todos los niños, niñas y adolescentes (entre 8 y 15 años de edad) de las 65 Comunidades y zona urbana del municipio de Celaya, Gto., a que participen en la elección del "AYUNTAMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2025". Conforme a las siguientes:

BASES

PARTICIPANTES

Primera.

Podrán participar niñas, niños y adolescentes de entre 8 a 15 años de edad, que radiquen en cualquiera de las 65 Comunidades y zona urbana del municipio de Celaya, Gto. Un máximo de dos participantes por Comunidad/Colonia, respetando la equidad de género: una niña, niño, un adolescente y/o una adolescente.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

Segunda.

Las niñas, niños y adolescentes participantes, deberán presentar un VIDEO CORTO (o TikTok) de máximo 1 minuto de duración, donde al inicio digan su nombre, edad, y la Comunidad a la que pertenecen; después libremente hablen sobre una o varias de las siguientes preguntas:

- 1- ¿Por qué me gustaría ser Presidente o Presidenta de Celaya?
- 2- ¿Qué es lo que más me gusta de mi Comunidad o Colonia? ¿por qué?
- 3- Como Presidente o Presidenta, ¿qué acciones concretas harías para mejorar tu Ciudad?

ENTREGA DE LOS TRABAJOS

Tercera.

Los videos podrán enviarse a las redes de DIF Celaya o en digital al correo electrónico sipinna.celaya@gmail.com; a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 4:00 pm del día jueves 24 de abril de 2025.

RESULTADOS DEL CONCURSO

Cuarta.

Una vez cerrada la recepción de los trabajos, un Comité Evaluador conformado por personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría Ejecutiva Municipal del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de Celaya, Gto., se reunirán y elegirá las mejores propuestas, tomando en cuenta la claridad y originalidad del desarrollo de las preguntas y determinará quien obtendrá el honor de recibir el nombramiento de: Presidenta o Presidente de las niñas, niños y adolescentes de Celaya, Síndico/Síndica o Regidor/Regidora y Secretario o Secretaria de Ayuntamiento. El fallo del Comité Evaluador se emitirá, a más tardar el día Lunes 28 de abril del presente año, el cual será publicado en la página de Facebook del Sistema DIF Celaya (<https://www.facebook.com/DIFCelaya.gto/>) y del Sistema SIPINNA Celaya (<https://www.facebook.com/sipinnacelaya/>), notificado vía telefónica y/o correo electrónico a las y los participantes que resultaron ganadores y a sus respectivos Delegados/Delegadas o Presidentes/Presidentas de las Comunidades o Colonias, respectivas.

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE NNA 2025

Quinta.

La Sesión del Ayuntamiento Infantil se llevará a cabo el día miércoles 30 abril de 2025, a las 10:00 am, en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de Celaya, Gto., ubicada en Portal Independencia #101 Zona Centro, CP. 38000 Celaya, Gto. En dicha Sesión las niñas, niños y adolescentes ganadores tomarán protesta y expondrán sus propuestas. Recibirán como premio un reconocimiento por escrito, así como las tres mejores propuestas un premio en efectivo de 1er. Lugar \$ 3,000.00 pesos; 2do. Lugar \$2,000.00 pesos y 3er. Lugar \$ 1,000.00 pesos, en efectivo.

Sexta.

A las padres, madres o tutores de las y los participantes, se les solicitará los siguientes datos: Nombre de la madre, padre o tutor; correo electrónico y número de teléfono donde poder contactarlos. A las padres, madres o tutores de las y los ganadores de los tres primeros lugares, se les solicitará los siguientes documentos: Credencial del INE (copia), CURP (Copia), Comprobante de domicilio (copia), (para efecto de trámites de transparencia).

DATOS DE CONTACTO

Séptima.

Para mayor información sobre el Concurso, acudir a las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya, Gto. – DIF Celaya, ubicadas en Av. Irrigación s/n, Col. A. V. Bonfil, C.P. 38010, o llamar a los teléfonos 461 613 8682 ext. 130 ó 461 198 0300, o vía electrónica por inbox en la página de Facebook del Sistema DIF Celaya (<https://www.facebook.com/DIFCelaya.gto/>) y/o al correo electrónico sipinna.celaya@gmail.com y/o en la página de Facebook del Sistema SIPINNA Celaya (<https://www.facebook.com/sipinnacelaya/>).

DISPOSICIONES FINALES

Octava.

Los casos no previstos en estas Bases, serán resueltos de manera definitiva por Dirección General del DIF Celaya y la Secretaría del SIPINNA Celaya.

